



# Aborto y opinión pública

**JORGE BRAVO**

**N**o se está a favor o en contra del aborto sino de su despenalización, es decir, de que no se castigue con cárcel a las mujeres que lo practiquen bajo ciertas condiciones que establece la ley. En el Distrito Federal existen tres causas que permiten el aborto: la violación, la malformación del feto y la amenaza a la vida de la madre.

Actualmente se discute en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) una iniciativa para reformar el Código Penal de la capital del país para sumar una cuarta causal que no lo penalice: “daño al proyecto de vida de la mujer”, siempre y cuando la interrupción del embarazo ocurra antes de las doce semanas de gestación. También se reduciría la pena para que ya no sea de uno a tres años de prisión sino de tres a seis meses o 100 a 300 días de trabajo comunitario.

Adicionalmente, se busca reformar la Ley de Salud para que los hospitales y clínicas de la Ciudad de México practiquen los legados de forma legal y no clandestina, proporcionen ayuda psicológica y faciliten información a las madres. Según los asambleístas que respaldan la iniciativa, se busca atacar la tercera causa de muerte de mujeres en el DF, resolver un problema de salud pública y propiciar la justicia social.

Tiempos políticos

Los asambleístas del DF emprendieron una discusión y una reforma que por razones político-electoral López Obrador nunca tuvo el valor de enfrentar. Hábilmente, se trata de una iniciativa de la ALDF y no del Jefe de Gobierno, lo cual le evitará desgastes, descalificaciones y ataques directos.

Resulta difícil predecir cuál será –para el PRD– el costo político de la aprobación de las reformas, como todo parece indicar

que así ocurrirá. Sin embargo, fue acertada la decisión de poner el tema en la opinión pública durante los primeros meses de la gestión de Marcelo Ebrard. Para las elecciones intermedias de 2009 los problemas a resolver serán otros y, posiblemente, el del aborto quede en el olvido o sin demasiadas repercusiones electorales.

Ebrard ha mostrado capacidad política. Desde que asumió el cargo no ha dejado resquicio a la opinión pública. Sus operativos, expropiaciones y acciones han sido tan contundentes como bien manejadas. Un tanto alejado del populismo de su predecesor, las decisiones de Ebrard alegran a los empresarios y desquician al PAN capitalino. Cuando ya se encontraba álgido el tema de la despenalización del aborto, en plena Semana Santa Ebrard introdujo el asunto de las playas artificiales que desequilibró aún más al panismo y lo distrajo del tema del aborto. El PAN no ha sabido dar respuestas inteligentes a las acciones del Jefe de Gobierno (si consideramos que guardar silencio es, en muchos casos, la mejor opción). El plausible objetivo de Mariana Gómez del Campo (presidenta del PAN en el DF) de acercarse a la gente, ha fracasado ante las torpes reacciones de su dirigencia y de los asambleístas del PAN. En el tema del aborto no ha sido la excepción. El PRD capitalino ha tendido las trampas y el panismo ha caído en ellas.

Sobre el aborto en México se distinguen dos grupos de poder que pretenden erigirse en portavoces de la mujer. Por un lado, el encabezado por la iglesia católica y las agrupaciones eclesásticas y civiles que dependen o se desprenden de ella; su objetivo principal es atacar todo tipo de iniciativa que busque legalizar el aborto o promueva el uso de métodos anticonceptivos; consideran que la vida inicia desde la concepción. Por otro lado, se encuentran los grupos de izquierda y, sobre todo, los feministas que promueven la legalización del aborto y el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo. Independientemente de las ideas y argumentos de cada uno, tanto los grupos de izquierda como los de derecha persiguen objetivos políticos y están en función de consolidar ámbitos de influencia. Es en el marco de esta guerra declarativa cuando se propicia la manipulación y la desinformación.

Por ejemplo, no basta con despenalizar el aborto. Hace falta dotar de recursos, infraestructura, equipo y personal para atender a las mujeres que presumiblemente acudirían a practicarse un legrado profesional en sólo 30 minutos: médicos cirujanos, enfermeras, psicólogos, quirófanos, mobiliario, archivo clínico, camas, salarios, etcétera. En el 2000 se estimaba que la legalización del aborto y la práctica de un millón y medio de legrados tendría un costo para el sector salud de 3 millones 430 pesos diarios. Se trata de cifras que no estoy en condiciones de actualizar pero que en la discusión no se han tomado en cuenta y que son necesarias para resolver técnicamente el problema. Sería prudente saberlo.

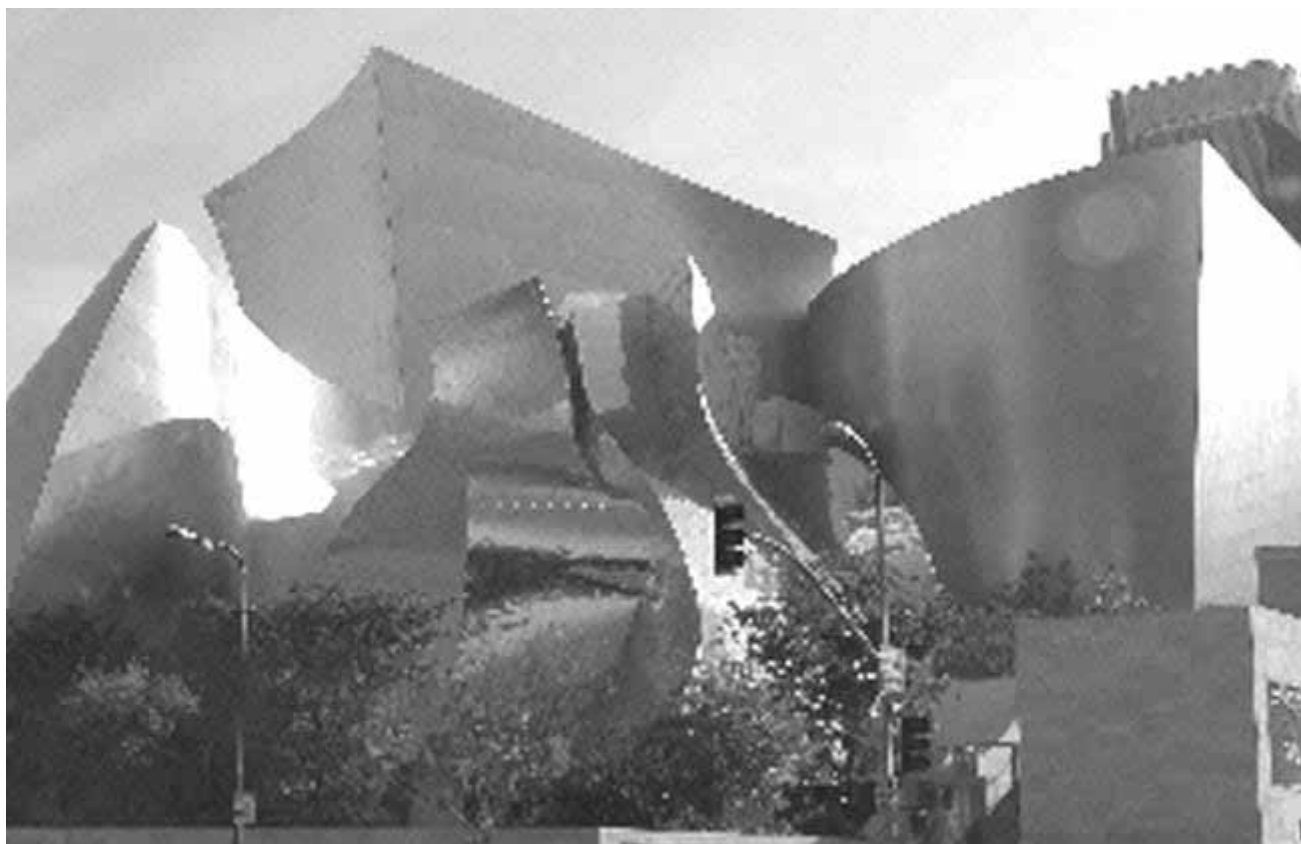
#### Definición

Desde el punto de vista obstétrico, el aborto es la interrupción del embarazo antes de que el producto sea viable, es decir, capaz de vivir fuera de la cavidad uterina de forma independiente. La definición jurídica que buscan introducir los asambleístas establece que el aborto “es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación”.

El aborto puede ser de dos tipos: espontáneo o inducido. El primero es cuando existe una anomalía en el feto y la placenta y es expulsado por causas involuntarias, interrumpiéndose el embarazo. El aborto inducido o provocado es resultado de maniobras practicadas deliberadamente para interrumpir el embarazo.

El Código Penal establece que en México el aborto es un delito, tanto para las mujeres que recurren a él como para los médicos que lo realizan ilegalmente. Se castiga con penas de uno a tres años de prisión si se lleva a cabo con el consentimiento de la mujer embarazada, y con tres a seis años cuando se realiza sin su consentimiento.

Con cifras variables, en algunos estados las mujeres todavía son procesadas por este hecho. Según Human Rights Watch, los funcionarios de los estados “no conservan información específica sobre el número de mujeres que se encuentran en prisión por el delito de aborto”. Pero tampoco existe un desconocimiento absoluto por parte de las autoridades. En Guadalajara, por ejemplo, de agosto a diciembre de 2005, se acusó a diez mujeres. En el Distrito Federal, con base en una investigación del ex ombudsman



Carlos Bracho

capitalino Luis de la Barreda Solórzano, no existen personas purgando penas por practicar abortos.

Cada entidad de la República tiene sus propias jurisdicciones que establecen excepciones para la penalización del aborto. En todo el país existen siete causales: 1) cuando el embarazo es resultado de una violación (esta circunstancia impera a nivel federal); 2) cuando el aborto es provocado accidentalmente o de manera imprudencial; 3) cuando se pone en riesgo la vida de la mujer y el bebé tiene escasas posibilidades de vivir; 4) cuando el feto tiene malformaciones genéticas; 5) cuando de continuar con el embarazo se provocaría un grave daño a la salud de la mujer, quien además tiene otros hijos; 6) por inseminación artificial no deseada o forzada; y 7) por razones económicas cuando la madre ya tiene, al menos, tres hijos.

#### Intolerancia colectiva

De la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (2005) se deduce que somos un país intolerante. El 90 por ciento de los encuestados creen que existe discriminación en México por la condición de ser mujer, indígena, homosexual, adulto mayor o pertenecer a minorías religiosas. El 94.4 por ciento de las mujeres opinan que sí existe discriminación hacia ellas, principalmente en el trabajo y, en segundo lugar, en la familia. El principal problema de las mujeres para relacionarse con los demás es el machismo (29 por ciento).

Un aspecto notable tiene que ver con las ideas políticas. Alguna vez el 16.4 por ciento de los entrevistados ha tenido problemas por expresar ideas políticas diferentes. Aunque el porcentaje parece reducido, la intolerancia hacia la opinión de los demás ocupa el primer sitio como causa de conflicto entre los grupos humanos.

Con semejantes datos no resulta extraño que la discusión en torno a la despenalización del aborto adopte elevados índices de polarización, intolerancia, enfrentamiento e, incluso, amenazas, como las proferidas por algunos grupos ultraconservadores. Igualmente intolerantes son las incendiarias declaraciones de ministros eclesiásticos, así como los innumerables correos electrónicos con insultos hacia los periodistas por expresarse a favor o en contra de la despenalización. Es decir, con mayor o menor

medida, la intolerancia se encuentra en ambos bandos: los abortistas son, principalmente, criminales y asesinos; mientras que a los antiaborto se les señala como fascistas, reaccionarios, mochos, doblemoralistas, etcétera.

Es lamentable que Víctor Hugo Círego, perredista y presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, partidario de la despenalización, cuando se refirió al referéndum (propuesto por el PAN) en una entrevista con Adela Micha en el Canal 4 de Televisa, haya calificado de “tiranía de la mayoría” a quienes votarían en contra de la despenalización. Un legislador que se dice democrático no debe expresarse de esa manera, mucho menos cuando su partido y el anterior Jefe de Gobierno, López Obrador, apeló a mecanismos de democracia directa pero en condiciones poco claras y escasamente representativas. Además, si el Movimiento Somos Vida (encabezado por el Colegio de Abogados Católicos) reúnen las 36 mil firmas que se requieren para solicitar a la Asamblea la realización de un referéndum, y si después de la revisión correspondiente se cumple con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana, el procedimiento sería legítimo. Es decir, la tiranía de las mayorías también se encuentra dentro de los congresos; se le llama mayoriteo y lo practican los legisladores de todas las fuerzas políticas, todo el tiempo.

El del aborto es uno de esos temas sobre los cuales los individuos siempre poseen una opinión, por lo general en términos absolutos: a favor o en contra. Asimismo, es un tema en el cual intervienen aspectos sociales, políticos, morales, éticos, religiosos, científicos, de género, individuales y psicológicos. Lo anterior hace que se vuelva un fenómeno aún más complejo. A simple vista, cualquier opinión parecería sesgada. Algunas personas expresan su parecer por el hecho de pertenecer a un grupo religioso, de ser de “derecha o de izquierda” o por haber vivido alguna experiencia con mujeres que decidieron o no abortar. También existen casos de individuos –difíciles de cuantificar– quienes profesan una religión (misma que prohíbe el aborto) pero que en su fuero interno aprueban la despenalización del aborto, etcétera.

#### Cifras

Se estima que cada año 46 millones de mujeres alrededor del mundo recurren al aborto inducido para terminar con un emba-

razo no deseado. Según la Organización Mundial de la Salud, América Latina es la región con las leyes más restrictivas y donde más abortos se practican. Contrasta con los países europeos donde el aborto es legal y las tasas de interrupción de embarazos es menor. Actualmente, el 62 por ciento de la población mundial vive en 55 países donde el aborto inducido está permitido, ya sea sin restricciones en cuanto a su causa, o por razones socioeconómicas; mientras que el 25 por ciento vive en 54 países que lo prohíben completamente o lo permiten sólo para salvar la vida de la mujer.

En México, donde el aborto es un delito, no existen datos precisos sino estimaciones más o menos cercanas a la realidad. La dificultad de obtener información precisa tiene que ver con la estigmatización de la mujer que aborta; los prejuicios éticos, morales, religiosos y sociales que desalientan a las mujeres a admitir que han tenido un legrado; el personal de salud que atiende las consecuencias de abortos clandestinos no informa sobre los mismos; así como el miedo a las implicaciones legales. Por lo general, para conseguir la información se acude a los registros de hospitalización de mujeres con complicaciones de abortos clandestinos.

En esta confusión y tergiversación de cifras, el Consejo Nacional de Población registra 102 mil abortos inducidos en el país (1995); mientras que el Instituto Alan Guttmacher establece una cifra de 533 mil 100 abortos en 1990. De lo anterior se desprende que mientras el aborto se practique de manera clandestina, no se tendrá un registro fidedigno de esta práctica. Por otra parte, con frecuencia los abortistas son acusados de inflar las estadísticas para que el problema parezca aún más grave, y viceversa.

Con una base de 100 mil abortos anuales, el diario Milenio (16 de abril) proporcionó los siguientes datos: un feto o embrión abandonado en la calle cada diez días. Un aborto cada 7.5 minutos. Dos mujeres muertas por semana. Ganancias ilegales por, al menos, mil 100 millones de pesos anuales, 154 millones tan sólo en el Distrito Federal. 14 mil legrados clandestinos en la capital del país, es decir, igual número de delitos a perseguir. Impunidad de 99 por ciento.

En 2003, la UNAM publicó un estudio donde estimaba que aproximadamente medio millón de niñas y mujeres recurren a abortos

(legales e ilegales) cada año en México. En 2005, la misma institución educativa actualizó su estudio y concluyó que las cifras anteriores habían subestimado seriamente la incidencia del aborto y que el número anual de legrados era cercano a un millón. Lo anterior representa un 30 por ciento de todos los embarazos ocurridos en un año. El Centro Latinoamericano Salud y Mujer (CELSAM) estableció que en 2004 el número de abortos anuales era de entre medio millón y 850 mil. Se calcula que el 17.8 por ciento de las mujeres en edad reproductiva se han practicado un aborto.

¿Y los científicos?

Hay que reconocer que sí hubo espacios para la discusión en programas de radio y televisión, y en mayor medida en la prensa, por no mencionar internet. Se invitó a legisladores de todas las fuerzas políticas para que plantearan sus puntos de vista. Sin embargo, como un reflejo de la intolerancia que impera en el país, los legisladores terminaron acalorando el debate y arrebatándose la palabra. Asimismo, sobre todo en la televisión, se presentaron infinidad de testimonios de mujeres que habían abortado y, tiempo después, se arrepintieron.

Sin embargo, en un tema con tantas implicaciones hicieron falta los científicos, quienes con sus investigaciones y conocimientos especializados y comprobados, orientaran al público. En México carecemos de una cultura de acercamiento y respeto hacia la ciencia. Cuando la discusión política, ética y religiosa se halla enfrentada, los argumentos de los científicos se erigen en el justo medio. Como en el caso del calentamiento global, podemos fingir e ignorar la información objetiva, cubriéndonos con un velo de ignorancia, pero es una responsabilidad de los especialistas, de las autoridades y de los medios de comunicación plantear escenarios posibles, socializar información de carácter científico sobre los problemas cotidianos y erradicar mitos.

En este clima de opinión y de confrontación no es extraño que el Colegio de Bioética haya hecho oír su voz a través de desplegados en la prensa. Los argumentos bioéticos y científicos de la organización fueron que el embrión de doce semanas no es un individuo biológico y mucho menos una persona; carece de vida independiente al ser inviable fuera del útero; el desarrollo del cerebro está apenas en sus etapas iniciales y no se ha desarrolla-

do aún la corteza cerebral ni se han establecido las conexiones nerviosas que son indispensables para que puedan existir las sensaciones; por lo tanto, el embrión de doce semanas no es capaz de experimentar dolor ni ninguna otra percepción sensorial, mucho menos sufrir y gozar.

El embrión es un proyecto que está en sus inicios y que puede quedar interrumpido, como lo comprueba el hecho de que un 30 por ciento de los embarazos terminan en abortos espontáneos.

Pero también es cierto que el aborto sí culmina con la vida del producto, feto o embrión, aún antes de las doce semanas. Aquí se entra a otra discusión: sobre las condiciones psicológicas, sociales y económicas de los bebés en caso de nacer. Si es verdad lo dicho por el cardenal colombiano Alfonso López Trujillo, presidente del Pontificio Consejo para la Familia, enviado directo del papa Benedicto XVI para oponerse a la despenalización del aborto, en el sentido de que en Europa ocurre un aborto cada 30 segundos, nos enfrentamos ante una cifra que ningún gobierno puede soslayar: además de los nacimientos “deseados”, nacerían otros 120 nuevos habitantes del planeta cada hora, dos mil 880 diarios, un millón 51 mil 200 al año sólo en Europa, quienes exigirían alimentación, servicios de salud, mayor salario para los progenitores, educación, empleo, vivienda, etcétera.

Desde luego que lo último que se puede esperar de la despenalización del aborto es que sirva como control de la natalidad o método anticonceptivo, como ocurre en Cuba. Pero la causal “daño al proyecto de vida de la mujer” tiene que ver directamente con un sistema económico y social injusto y desigual, con una economía de la escasez, con una injusta distribución de la riqueza y con un Estado incapaz de resolver los problemas y las carencias de los más desfavorecidos. Claro que cualquier madre de escasos recursos que observa esas condiciones adversas se percata de que, en efecto, implican un “daño a su proyecto de vida”. Pero nadie puede negar que ese sistema económico y social es profundamente perverso y que también requiere de reformas urgentes.

¿Quién podrá defendernos?

Fue Roberto Gómez Bolaños Chespirito quien a través de un par de spots transmitidos en el Canal 2 de Televisa se erigió en voce-

ro de los grupos antiaborto. Dirigiéndose directamente a la cámara (al espectador), con un fondo difuso de calidez hogareña, con mezcla de colores anaranjado y blanco, el comediante dijo: “Hola, soy su amigo Chespirito. Cuando estaba yo en el vientre de mi madre ella sufrió un accidente que la puso al borde de la muerte. El médico le dijo: ‘tendrás que abortar’. Y ella respondió: ‘¿Abortar yo? Jamás’. Es decir, defendió la vida, mi vida. Y gracias a ello estoy aquí”. Después aparece el slogan “Abortemos la ley, no la vida”.

En otro spot se escucha el testimonio de una mujer arrepentida por haber abortado. Su rostro no se alcanza a distinguir pero Chespirito la observa todo el tiempo, cada vez más compungido. Sutiles pero significativas muecas se dibujan en el semblante de Gómez Bolaños cuando la mujer comenta momentos dramáticos en su experiencia abortiva.

La campaña mediática contra la despenalización del aborto fue financiada por la organización Denme Chance, integrada, entre otros, por Sociedad en Movimiento, la Unión Nacional de Padres de Familia, Caballeros de Colón y A Favor de lo Mejor. Incluye 16 spots televisivos, 50 espectaculares y 150 vallas publicitarias con un costo de tres millones de pesos. Las aportaciones fueron a título personal de empresarios pertenecientes a la Coparmex. Aunque no se mencionan nombres, se sabe que empresarios como Carlos Slim, Olegario Vázquez Raña (hospitales Ángeles, Grupo Imagen, Excelsior) y Juan Francisco Ealy Ortiz (El Universal) son opositores al aborto y posiblemente contribuyeron a la campaña.

No es extraño que se haya escogido a Chespirito como vocero del grupo antiaborto. Durante más de treinta años, sus personajes se caracterizaron por la estulticia, la violencia, la agresividad y la humillación. De acuerdo con las conclusiones de una tesis de licenciatura de Adriana Barragán Nájera (El Chavo del 8: sus personajes como estereotipos de la industria cultural en México, UNAM, 2004), “los personajes del Chavo del 8 (el programa más visto de la televisión mexicana) se refieren a grupos sociales en desventaja, y se presentan en situaciones de pobreza con mucho sentido del humor. Su premisa de base es la de reír llorando o llorar riendo; es el drama que conmueve y termina en risas espontáneas. Tragedia y comedia se mezclan para presentar

una realidad. Sus estereotipos (...) hacen al televidente subordinarse ante el sistema, imperando así las relaciones desiguales. (...) En la vecindad hay carencia y sus personajes sufren las consecuencias de una sociedad con injusticia social. El Chavo del 8 es un programa que legitima la marginalidad y la pobreza sin proponer ningún cambio.”

Chespíritu tiene derecho a manifestar su opinión, así como los empresarios, las televisoras, la iglesia, las monjas, las señoras de la vela perpetua, los sacerdotes con o sin sotana, etcétera. Desde luego que los recursos con los que cuentan son infinitamente superiores para tratar de imponer su punto de vista. También tienen derecho las feministas, los indígenas, los intelectuales, los homosexuales y todo mundo. Sin embargo, esa defensa que hago de su derecho a opinar, para ser creíble, podría de ampliarse a otros ámbitos. ¿Cuántos programas de televisión, cuántos anuncios publicitarios, cuántas políticas públicas humillan, atentan contra la vida y los valores que ellos defienden y, sin embargo, guardan silencio? Ejemplos hay muchos, como los anuncios para enviar mensajes por teléfono celular (a “amigas”, a chicas “vírgenes”), que abiertamente promueven la prostitución y la infidelidad, y deterioran el modelo de familia que tanto dicen defender. ¿No que estamos a favor de lo mejor?

A ti te trajo la cigüeña

A pesar de la polarización desatada, en un aspecto parece haber consenso: en la falta de información. No sólo información sexual veraz y objetiva en los hogares y en las escuelas para prevenir embarazos no deseados, sino referente al aborto legal. Por ejemplo, las autoridades de la capital no informan que desde el 2002, resultado de la Ley Robles y del aval que le dio a ella la Suprema Corte de Justicia de la Nación, existen tres causas que despenalizan el aborto en el Distrito Federal. No sólo las mujeres lo desconocen, también los médicos. No sabemos cuántos legrados clandestinos y muertes de mujeres (que no debieron ocurrir) acaecieron por semejante omisión, aquí sí responsabilidad directa de las autoridades de salud y de los medios de comunicación. A lo anterior se suma las demoras innecesarias, los procedimientos excesivamente complicados y la intimidación judicial y del sector salud que impiden la posibilidad de tener un aborto segu-

ro y legal. Una encuesta independiente de 2003 reveló que el 74 por ciento de las mujeres de bajos ingresos en la Ciudad de México desconocían que el aborto reviste carácter legal en ciertas condiciones.

Los lineamientos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal para la prestación de servicios de aborto legal contemplan la objeción de conciencia de los médicos que se oponen, “de manera inmediata, responsable y discreta”, “salvo en los casos en que se ponga en riesgo inminente la vida de la mujer embarazada”. Por supuesto que la objeción de conciencia se refiere a las personas y no a las instituciones, por lo cual los centros de salud deben contar con una rápida asistencia y personal médico no objetor en todo momento.

Más información

Mi opinión sobre la despenalización del aborto es intrascendente. He preferido proporcionar alguna información que hace ver al fenómeno aún más complejo. Muchos datos e información permanecieron en el tintero. Pero sí estoy completamente a favor, para que se ataque al problema de raíz, de que en las escuelas públicas y privadas se proporcione información sexual objetiva y veraz a través de los libros de texto, de pláticas y conferencias consuetudinarias, llamado a las cosas por su nombre.

Se trata de información que evite o ayude a reducir significativamente los embarazos no deseados. Información no sólo para la mujer, sino también para el varón, es decir, una formación hacia la tolerancia y el respeto al cuerpo, a la humanidad de la otra persona. Información que haga desaparecer el machismo. La nefasta Unión Nacional de Padres de Familia no puede seguir oponiéndose a que se dé una educación sexual y se informe sobre métodos anticonceptivos a través de los libros de texto. Las autoridades educativas tampoco pueden quedar secuestradas ante el chantaje que busca ocultar el conocimiento, la información y los avances científicos. Podemos seguir discutiendo en torno a la despenalización del aborto. Lo que no tiene discusión es el escamoteo de la información. 🚫

beltmondi@yahoo.com.mx